



*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Buenos Aires, 27 de octubre de 2016.-

VISTO la Resolución N° 160/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual solicitan se convalide la inscripción de un grupo de aspirantes, que completaron sus estudios secundarios fuera del plazo reglamentario, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1149 se aprobó el Reglamento de Estudios para las Tecnicaturas Superiores y en su artículo 2.2.1 se establece como fecha límite de aprobación de los estudios de nivel medio, el 31 de marzo de cada período lectivo.

Que según consta en la documentación enviada por la Facultad Regional San Nicolás, los aspirantes aprobaron la última materia que adeudaban con posterioridad al plazo estipulado.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la situación y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 160/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, ratificando la inscripción de los aspirantes que figuran en el Anexo I, en el ciclo lectivo 2016 por haber aprobado el nivel medio con posterioridad al plazo reglamentario.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2243/2016

UTN
mgb

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 2243/2016

**FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS**

**EXCEPCION A ALUMNOS POR SECUNDARIO FUERA DE TÉRMINO**

DNI. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
40.057.349	AYRALA, Florencia	Tecnicatura Superior en Bromatología y medio Ambiente
41.145.791	CASTELLI, Micaela	Tecnicatura Superior en Bromatología y medio Ambiente
39.962.360	ALMADA, Eliana	Tecnicatura Superior en Bromatología y medio Ambiente
36.421.743	CONDE, María Paula	Tecnicatura Superior en Bromatología y medio Ambiente
34.452.183	FERNANDEZ, Federico Hernán	Tecnicatura Superior en Bromatología y medio Ambiente
46.389.159	GAUTO, María Inés	Tecnicatura Superior en Bromatología y medio Ambiente
40.057.755	FINELLI, Gian Luca	Tecnicatura Superior en Programación
40.016.922	FOLLI, Gonzalo	Tecnicatura Superior en Programación
38.303.130	OTTONELLI, Luis Martín	Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial
40.716.928	BEATRICE BOTTARO, Camila	Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo